

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-9436 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio de La Hoya. Expte. 47/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar en el barrio de La Hoya, de Lamadrid, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 10 de mayo de 2011.
- Órgano: Junta de Gobierno.
- Promotor: "Playa de Vederna, S. L."
- Dirección de vivienda: Barrio de La Hoya, de Lamadrid (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 28 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,
Lorenzo González Prado.

2011/9436

CVE-2011-9436